FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: CACOM-3

FECHA INFORME: Día: 05 Mes Junio Año 2020.

CONTRATO N° 077-00-F-CACOM-3-GRUAL-2019

CONTRATISTA: OMAR PEREZ GUTIERREZ

VALOR DEL CONTRATO: $ 91.999.960

FORMA DE PAGO:
CORTE 15 DE DICIEMBRE DE 2019 por valor de $11.999.960 con cargo al PAC cuentas por pagar primer trimestre de 2020.
SEGUNDO PAGO: Corte a 31 de marzo de 2020 con un mínimo de avance del 30% del valor del contrato, con cargo al PAC de mayo de 2020.
PAGO FINAL: CORTE 30 DE JUNIO de 2020 por el excedente del valor del contrato, PAC AGOSTO DE 2020.

FECHA FIRMA: Día 27. Mes Septiembre. Año 2019.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE MANO DE OBRA CON CUADRILLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CACOM-3 Y LA CIUDADELA 20 DE JULIO

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio, según corresponda):

Día 28. Mes Noviembre. Año 2019.

CONTRATO MODIFICATORIO: Adición presupuestal, modificación plazo de ejecución y forma de pago.

FECHA DE SUSCRIPCION: 20 de marzo de 2020
PLAZO DE EJECUCION: 10 de septiembre de 2020.
VALOR ADICION: $18.500.000
VALOR FINAL CONTRATO: $ 110.499.960

FORMA DE PAGO:
Corte a 31 de marzo de 2020 con un mínimo de avance del 30% del valor del contrato, con cargo al PAC de mayo de 2020.
PAGO FINAL: CORTE 10 DE SEPTIEMBRE de 2020 por el excedente del valor del contrato, PAC OCTUBRE DE 2020

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28-NOVIEMBRE/2019 hasta el 10-SEPTIEMBRE DE 2020

Porcentaje Avance en tiempo: 66.32 %

Porcentaje de Ejecución (en relación a los bienes y/o servicios recibidos): 35.29 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: Primer pago por un valor de $ 11.999.960

Segundo pago por un valor de $ 38.995.348

Porcentaje de pagos realizados: 46.15 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 53.85 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
GIOVANNY GUERRERO CARDONA	OFICIAL DE CONSTRUCCION	72.043.617
WILLIAM JAVIER BARRAGAN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1.048.270.968
YAIR JAVIER FLOREZ MONTERO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1.042.430.992

CARLOS MORALES SANABRIA	OFICIAL DE CONSTRUCCION	8.711.517
MIGUEL DE LA HOZ SANCHEZ	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	8.735.899
XAVIER MARTINEZ HERRERA	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1.045.686.821

El personal anteriormente mencionado fue el que ingreso a laborar en el mes de marzo, durante el mes de abril y mayo de 2020 no se realizó ninguna actividad contractual debido a la situación de pandemia mundial y a la cuarentena establecida por el Gobierno Nacional con respecto al COVID-19, sin embargo el Gobierno Nacional después del 27 de Abril de 2020 autorizó a algunos sectores dentro de ellos el de la construcción a reanudar sus actividades siempre y cuando implementen los protocolos de bioseguridad, el Contratista ya envió el protocolo de Bioseguridad, las actividades se reiniciaran una vez llegue los materiales de construcciòn.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No _X__ Sí ____

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X___

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el mes de mayo de 2020 la empresa contratista envió los protocolos de bioseguridad, no se realizaron actividades.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

En espera de materiales para dar reinicio a las de las actividades pendientes del contrato.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, ¿atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI:_____ **NO**____**X**____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: CT. SANCHEZ REYES JORGE ROBERTO

FIRMA:

C.C. No. 7187268 DE TUNJA

DEPENDENCIA: GRUAL-ESINS

VoBo. Gerente ~~de Proyecto~~

LISTA CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan.
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUÍA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ÍTEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato.	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato suscrito, Registro presupuestal expedido, pólizas aprobadas)	X		
3	Lectura y revisión de las especificaciones técnica, pliego de condiciones, servicios postventa, minuta contractual, otros.	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo: Revisión hojas de vida personal que ejecutará el servicio según lo estipulado en el contrato, planos, diseños, licencias, cronogramas, autorizaciones, estudios, cálculos) (Si aplica)	X		
5	Acta de inicio debidamente firmada por las dos partes y la cual deberá constar en el expediente contractual (Si aplica)	X		

6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos.	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) según lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas.	X		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.	X		
10	Informes de supervisión según la periodicidad que se establece de acuerdo a la naturaleza del contrato.	X		
11	Informes oportunos de incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del contrato.	X		
12	Acta de liquidación del contrato (Si aplica)			

CT. Sánchez
Supervisor

MEDIDAS DE IMPLEMENTACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL BROTE (SARS- COV-2) COVID -19 SECTOR CONSTRUCCIÓN

OMAR PEREZ GUTIERREZ

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. ASPECTOS GENERALES 4
4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL 5
4.1. HIGIENE PERSONAL E INTERACCION PERSONAL 5
4.2. ÁREAS, HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO Actividades Administrativas: 6
4.3. TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL (RUTA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN) 7
4.4. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD 9
4.5. OTRAS MEDIDAS 9
4.5.1. Manejo de casos sospechosos 9
4.6. MANIPULACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS 9
4.6.2. Maquinarias pesadas con cabinas cerradas. 10
4.6.3. Herramienta menor. 10
4.7. ACTIVIDADES DE PREVENCION 11
4.8. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES 12
4.8.2. Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. 13
4.8.3. Trabajadores de obra 13
4.9. Medidas para supervisores y/o inspectores de obra 13
4.10. Medidas de control durante la jornada laboral. 14
4.10.2. Medidas de control para la salida de la obra que debe cumplir el trabajador 15
5. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 15
6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA 16

1. OBJETIVO

Implementar un protocolo de bioseguridad para las actividades administrativas, construcción, mantenimientos y operación de obra civil, con el fin de orientar a los trabajadores del sector de construcción sobre las medidas de control, prevención y mitigación adecuadas para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda por COVID – 19.

2. ALCANCE

Este documento aplica para el personal trabajo, empleadores, contratistas, visitantes de obra y demás actores afiliados del sector construcción en sus actividades administrativas, construcción, mantenimiento y operación.

3. ASPECTOS GENERALES

COVID -19: Los coronavirus (CoV) son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS-CoV). Un nuevo coronavirus es una nueva cepa de coronavirus que no se había encontrado antes en el ser humano. (OMS)

El virus Coronavirus (SARS-CoV-2) o COVID-19, hace parte de las infecciones agudas respiratorias (IRA) que afectan las vías respiratorias, a causa de un agente infeccioso, los síntomas suelen aparecer en un plazo de días desde la exposición al agente patógeno.

De acuerdo con el Decreto 538 del 12 de abril del 2020, “el 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de enfermedad por coronavirus COVID-19 como una Pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión…”.

Por otro lado, el factor fundamental a tener en cuenta como medio de transmisión es el contacto estrecho el cual se define como: “contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID - 2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso”. Así mismo, “Al tener contacto directo con secreciones infecciosas de un paciente con COVID-19, estas secreciones pueden incluir esputo, suero, sangre y gotitas respiratorias”.

Por consiguiente, se deben implementar acciones de Bioseguridad como el conjunto de medidas de prevención, control y mitigación que tienen por objeto eliminar o minimizar el peligro biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas; es importante garantizar que la implementación de dichas medidas de prevención, control y mitigación no se constituyen en un peligro a la salud y seguridad de los trabajadores.

A continuación, y basados en la Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 emitida por los Ministerios de Salud y Protección Social, Trabajo y Vivienda se recomienda implementar las siguientes acciones en los planes de contingencia y Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

4.1. HIGIENE PERSONAL E INTERACCION PERSONAL

a) Evitar la asistencia e interacción en lugares con aglomeraciones de personas que puedan tener síntomas o padecer patologías relacionadas y contagiosas

b) Consumir agua frecuentemente

c) Orientar a los trabajadores que se informen acerca de la prevención únicamente de fuentes oficiales y evitar la divulgación de información que proyecte miedo o pánico.

d) Lavado de manos mínimo cada 3 horas, al iniciar y terminar la jornada de trabajo o cada labor. (Este lavado debe durar de 20 a 30 segundos. Si no cuenta con sitio para hacer el lavado de manos, se suministrará un kit que contenga alcohol glicerinado o toallas desinfectantes).

e) El secado de manos se realizará con toallas de un solo uso (personal de cada trabajador)

f) Evitar tocarse la cara o la nariz.

g) Si hay personal con resfriado, tos, gripa o presenta síntomas como fiebre o dificultad respiratoria NO SE PRESENTARÁ AL TRABAJO; deberá reportar a su jefe inmediato la condición y SOLO SE REINTEGRARÁ una vez este recuperado soportado por los registros médicos correspondientes.

h) Evitar contacto físico, no dar la mano, besos ni abrazos.

i) Los puestos de trabajo (Oficinas) los documentos deberán estar organizados, archivados, deberá mantener el escritorio libre y despejado para facilitar las labores de limpieza

j) Los vehículos deberán ser limpiados con desinfectantes o alcohol al 70% las partes de contacto común, sillas, volante, controles, mandos, operar con vidrios cerrados

k) En caso de oficinas: Ventanas y puertas abiertas, ventiladores encendido, NO USAR aire acondicionado.

l) Conservar la distancia aproximada de 2 m con los demás compañeros y colaboradores.

m) Usar adecuada y eficientemente los elementos de aseo dispuestos en cada centro de trabajo (Gel, alcohol, papel, toallas, etc.)

n) Evitar el desperdicio de agua (USO EFICIENTE)

o) Efectuar reuniones NO PRESENCIALES o vía web, en caso de ser estrictamente necesario se convocará a máximo 15 personas, dejando silla intermedia, manteniendo la distancia establecida (2 m mínima).

p) Para el desarrollo de las actividades de capacitación se realizarán mediante sesiones, evitando aglomeración del personal, manteniendo distancia 2 m entre personas, se usarán espacios abiertos o ventilados.

4.2. ÁREAS, HORARIOS Y TURNOS DE TRABAJO Actividades Administrativas:

Todas las actividades con fines administrativos se desarrollarán en los horarios de 8:00am – 12:00am y de 1:00pm – 4:00pm de lunes a viernes, sin exceder el establecido legalmente.

Se establecerá la modalidad de Teletrabajo para los casos que lo ameriten.

Actividades de Construcción:

Se han definido estructuras de trabajo para la ejecución de las actividades definidas en cada proyecto, dando cumplimiento a lo establecido en este documento

La jornada laboral establecida en este tramo está comprendida entre las 7:00am- 12:00pm y 2:00pm – 4:00pm; no excediendo el horario legal.

Rehabilitación y Mantenimiento vial:

Se definió estructura de trabajo

Operación y Recaudo:

Los horarios establecidos corresponden a 12 horas en turnos rotatorios sin exceder la jornada máxima legal.

Áreas Administrativas:

- ✓ Cada puesto de trabajo estará condicionado para mantener la distancia establecida de 2m.
- ✓ No establecer contacto personal.
- ✓ Se restringirán las reuniones y en caso de ser necesario se mantendrá una distancia mínima de 2m entre personas; preferiblemente se emplearán las herramientas de plataformas tecnológicas.
- ✓ Jornada laboral máxima legal permitida.

✓ Oficinas con espacios amplios, bien ventiladas, con ventanas y puertas abiertas.
✓ Se restringe el uso de los aires acondicionados.
✓ Garantizar la desinfección, aseo y limpieza diaria de las instalaciones y puestos de trabajo.
✓ Se restringe el trabajo presencial de personas mayores de SESENTA (60) años y mujeres embarazadas.

En cada frente de obra. se establecerá:

Las actividades laborales se realizarán en áreas amplias y abiertas, totalmente ventiladas y con el menor número de concentración de trabajadores (10 trabajadores máximo, manteniendo distancias entre cada uno de min 2 m) El uso del protector respiratorio SERA OBLIGATORIO.

✓ Evitar el ingreso de personal ajeno a las obras.
✓ Garantizar charlas diarias de 5 minutos al personal, previo al inicio de las actividades, reiterando las medidas de bioseguridad y protección (Mantener distancia entre trabajadores según lo establecido en este documento).
✓ Garantizar el suministro y reposición de los Elementos de Protección personal
✓ Mantener en los frentes de obra puntos de hidratación en perfectas condiciones de higiene y limpieza (Para ello cada trabajador deberá ser responsable de un recipiente donde consumir el líquido suministrado)
✓ Garantizar un baño por cada 10 trabajadores.
✓ Garantizar la recolección diaria de residuos ordinarios y generados en obra.
✓ Garantizar limpieza diaria de la herramienta y equipo empleado en las actividades de obra, mantenimiento y operación (Cada trabajador responsable de este elemento será el encargado de su respectiva limpieza)
✓ Adecuar puntos bioseguros para descontaminar a los trabajadores de los distintos frentes de obra.
✓ Adecuar lugar donde tomar los alimentos, siguiendo las recomendaciones ya establecidas.

4.3. TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE PERSONAL (RUTA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN)

✓ Realizar actividades de limpieza con desinfectantes o alcohol al 70% en los vehículos cada vez que las personas desciendan.
✓ Retirar de los vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, etc.).
✓ En caso de ser vehículo de ruta se ubicará un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag, siendo “A” el puesto a ocupar por empleado.
✓ Para el caso del personal administrativo y operativo transportado en ruta, teniendo en cuenta las características del vehículo tipo van de 17 puestos el total de pasajeros permitido serán siete (7) dando cumplimiento a lo establecido.
✓ Para el caso del personal transportado en vehículo de 5 puestos, será permitido 1 pasajero por fila.
✓ Usar mascarilla (tapabocas convencional), protección para los ojos (gafas o caretas) y guantes desechables. LOS PASAJEROS DEBERAN PERMANECER CON ESTOS ELEMENTOS DURANTE TODO EL PROCESO DE TRANSPORTE.

Transporte de carga, suministro de insumos, equipos y maquinaria

Vehículos empleados en los proyectos: vehículos de carga, maquinaria, entre otros, se les deberá realizar el proceso de desinfección, aseo y limpieza.

✓ Retirar todos los adornos de la cabina (muñecos, gomas, etc.)

✓ Al iniciar la operación se debe rociar con desinfectante o alcohol al 70% el tablero, botones, manijas, cinturones, palanca de cambios y manubrio y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina, con una toalla desechable limpiar todas las superficies, hacer esta actividad con guantes (Los guantes utilizados para esta actividad puede ser de caucho).

✓ Los conductores de volquetas que transporten material desde o hacia los frentes de obra, en lo posible, no deberán tener contacto con el exterior, por ello se sugiere que el carpado y descarpado de la carga se realice con personal del frente de obra. En caso de que deba salir de la cabina, usar tapabocas, guantes y protección para los ojos (gafas o caretas) y permanecerá con estos elementos durante todo el proceso de cargue o descargue. Una vez recibidos los documentos de la carga a transportar, introducirlos en una bolsa plástica transparente.

✓ Los operadores de maquinaria deberán permanecer dentro de la cabina de la máquina el mayor tiempo posible de la jornada laboral, preferiblemente salir de la cabina para consumir los alimentos y uso del baño.

✓ Es importante que en los lugares de cargue, se habiliten sitios de espera con baños en buen estado, funcionando con suministro permanente de agua, con jabón y toallas desechables.

✓ Suministrar a todos los conductores y operadores guantes, y garantizar que durante la conducción u operación sean usados, de no ser posible, una vez realizada la actividad, aplicar alcohol o gel antibacterial.

✓ Cada trabajador deberá llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), lavarse las manos antes y después de comer y aplicarse antibacterial o alcohol.

✓ Al finalizar la jornada y llegar al hogar se recomienda: i) quitarse los zapatos y lavar la suela con algún agente desinfectante. ii) Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa y evitar saludarlos con beso, abrazo y darles la mano iii) mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales y iv) bañarse con abundante agua y jabón.

✓ Elementos e insumos de control biológico

✓ Baños ubicados en todos los lugares de trabajo, de conformidad con las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

✓ Limpieza, desinfección y mantenimiento de los baños de manera rutinaria.

✓ Ubicación de lavamanos u otro tipo de elemento que garantice el lavado y/o desinfección constante de manos en los frentes de obra.

✓ Disposición de jabón en cada uno de los lavamanos.

✓ Suministro de gel antibacterial u otro elemento que cumpla la misma función cada 3 horas, por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo

✓ Suministro y uso obligatorio de protector respiratorio en especificación requerida y con mayor eficiencia que el tapabocas, máscaras y respirador de libre mantenimiento cada uno con filtro para material particulado P100 y protección de sustancias volátiles.

✓ Suministro de alcohol al 70% en todos los puntos por medio del personal líder de seguridad y salud en el trabajo.

✓ Disposición de personal encargado de las actividades de limpieza y desinfección en todas las áreas de trabajo, dotados con todos los elementos de protección personal requeridos para el control de riesgo biológico por el virus COVID-19.

✓ Disposición suficiente de toallas de único uso en todos los puntos donde se encuentran lavamanos disponibles.
✓ Disposición suficiente de papel higiénico en todos los baños ubicados en las áreas de trabajo.
✓ Ubicar en las baterías de lavamanos el protocolo obligatorio de lavado de manos y cara antes del inicio de la jornada laboral, durante y a la terminación de esta, de tal forma que el personal que ingrese a laborar y posteriormente se dirija a sus hogares cuente con condiciones de higiene, limpieza y desinfección necesarias para prevenir la propagación del virus.
✓ Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables. Garantizar la recolección y disposición diaria de los residuos.

4.4. CONTROL DE EMERGENCIAS E INCIDENTES EN SALUD

En cada frente de trabajo donde se adelantes labores constructivas, rehabilitación, mantenimiento y oficinas administrativas se dispondrá como mínimo de los siguientes elementos con acceso total a los trabajadores:

✓ BOTIQUINES TIPO B los cuales deben estar dotados con alcohol, termómetro a distancia y guantes desechables.
✓ Camillas plásticas.
✓ Acceso a traslado asistencial básico, con personal debidamente capacitado a través de las líneas de emergencia
✓ Personal social
 Ambiental
 Seguridad y salud en el trabajo con licencia en SST

4.5. OTRAS MEDIDAS

4.5.1. Manejo de casos sospechosos

Para el caso de los proyectos que cuenten con personal laborando y lleguen a presentar alguna sintomatología deberá disponer:

1. Zona de aislamiento temporal

✓ Definir un espacio para el aislamiento temporal del personal, en caso de presentar síntomas asociados al COVID-19, con el fin de hacer seguimiento a sus síntomas, sin poner en riesgo el resto del personal.
✓ Espacio debidamente señalizado
✓ La persona que presente síntomas asociados al COVID-19 permanecerá allí mientras es remitido al centro de la salud o al aislamiento domiciliario

4.6. MANIPULACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

4.6.1. Maquinaria pesada

1. Todo operario de equipo pesado utilizara los elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a la actividad a realizar y al tipo de riesgo expuesto.
2. Para todas las maquinarias pesadas:

Mantener limpias e higiénicas las máquinas usadas en obra en zonas que se encuentran en contacto directo con la mano, al momento de su uso y al cambio de turno

a. Retro cargador de llantas (Pajarita)
b. Retroexcavadora
c. Vibro compactador
d. Mini cargador
e. Todo operario de maquinaria pesada será responsable de implementar el pre operacional acorde a la maquinaria a utilizar.
f. Este pre operacional debe incluir un ítem para evaluar la limpieza y latinización de elementos manuales en cabina

3. Es responsabilidad del contratista suministrar a sus operadores de equipo pesado un KIT de limpieza y latinización que contenga como mínimo: Alcohol, jabón, gel antibacterial, toallas desechables y bolsa roja para la disposición final de sus residuos biológicos, resultantes del proceso de

4. latinización del equipo y su bioseguridad. Garantizando la latinización del equipo durante el cambio de turnos entre operador y operador asignado a la maquinaria línea amarilla.
5. Todo operario de maquinaria pesada será responsable de la latinización de los controles manuales tales como: Manubrio, palancas, botones, silla de conducción y en general cualquier otro elemento a su alcance teniendo especial cuidado con los componentes electrónico. Este proceso de limpieza se realiza con los productos que se encuentran en el mercado.

4.6.2. Maquinarias pesadas con cabinas cerradas.

Todo operario de maquinaria pesada con cabinas cerradas será responsable de la latinización de los controles manuales teniendo especial cuidado con los componentes electrónico. Este proceso de limpieza se realiza con los productos de desinfección que se encuentran en el KIT de limpieza. Se retira los accesorios decorativos de la cabina que suelen acumular polvo. Durante la operación del equipo se deberá mantener las ventanas abiertas.

a. Todo operario de maquinaria pesada con cabina cerrada será responsable de implementar el pre operacional acorde a la maquinaria a utilizar.

b. Este pre operacional debe incluir un ítem para evaluar la limpieza y latinización de elementos manuales en cabina.

4.6.3. Herramienta menor.

Entiéndase por herramienta menor o de mano al utensilio, generalmente metálico de acero, madera, fibra, plástico o goma, que se utiliza para ejecutar de manera más apropiada, sencilla y con el uso de menor energía, tareas constructivas o de reparación.

Para la herramienta menor, es responsabilidad del trabajador que la usara, realizar la latinización de mangos de sujeción o agarradera con los desinfectantes disponibles en obra ya que pueden ser un foco

de transmisión del virus

Antes y después del uso de la herramienta el trabajador debe realizar limpieza.

4.7. ACTIVIDADES DE PREVENCION

Seguimiento al personal

✓ Reportar a las líneas de emergencia establecidas por las ARL para la atención de casos de COVID-19
✓ Una vez visitado por el profesional de la secretaría de salud, le indicarán si requiere hospitalización o en caso contrario, llevar a cabo el manejo en su vivienda.
✓ Si un trabajador ha sido diagnosticado con el virus, será importante verificar qué personal tuvo contacto cercano con éste, si presenta síntomas y realizarle también el seguimiento correspondiente.

Información, divulgación y socialización

✓ Cada trabajador estará identificado con carnet, que permitirá acreditar la actividad desarrollada dentro del proyecto.
✓ Publicación en cartelera en todos los centros de trabajo, el protocolo e información oficial sobre COVID-19.
✓ Divulgación de información oficial a través de redes sociales y demás canales de comunicación.
✓ Localización de avisos donde se informe acerca del uso obligatorio de elementos de protección personal, en todas las áreas de trabajo.
✓ Recordación cada tres (3) horas del lavado de manos e implementación de medidas contempladas en el protocolo.

Elementos de Protección personal Obligatorio (Mantener Stock para reemplazo inmediato en caso de ser necesario)

1. Gafas de seguridad con cobertura en laterales
2. Protector Respiratorio (Industrial, cuya ficha técnica garantice: protección contra material particulado y material volátil)
3. Guantes tipo Ingeniero -Vaqueta (Tener en cuenta el lavado de manos cada 3 horas)
4. Suministro de como mínimo 2 dotaciones (para garantizar la limpieza y desinfección de las prendas portadas todos los días).
5. Suministro de botas de seguridad
6. Suministro de casco de seguridad

Insumos para limpieza y desinfección (Disponibilidad permanente)

1. Agua potable
2. Jabón
3. Cloro
4. Alcohol

5. Gel antibacterial (Contenido de alcohol >= 70%)

Antes del Inicio y finalización de las actividades:

1. Se tomará temperatura de forma individual al personal trabajador con termómetro a distancia (Garantizando la no aglomeración y condiciones de salud del personal).
2. Se hará encuesta general de sintomatología para registro diario.
3. Se realizará charla de 5 minutos por grupos para recordar estructura de trabajo, medidas de seguridad establecidas en este documento y uso adecuado de EPP.
4. Todas las áreas de trabajo serán demarcadas garantizando el grupo de trabajo no mayor a 10 personas y distanciamiento social establecido.

NO SE PERMITIRA EN OBRA:

1. Fumar dentro del área de trabajo ni cerca de la misma.
2. El ingreso de personal sin EPP.
3. El uso de accesorios como: anillos, cadena, aretes, relojes, manillas, etc.

Disposición de residuos

Los residuos serán dispuestos de manera convencional en los puntos ecológicos existentes en los frentes de obra y serán recolectados a diario por el personal encargado, quien lo depositara en los contenedores que ha instalado ESSMAR ESP. en el área urbana de la ciudad, donde se almacenan conforme al protocolo establecido por ellos y cuya frecuencia de recolección es de un día de por medio.

4.8. DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

4.8.1. Director de obra

El cumplimiento de este protocolo exige a los Directores de obra ejercer un liderazgo permanente tanto en las obras como en su equipo de trabajo, asegurando que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta y comportamiento seguros de todo el personal a cargo. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas y de realizar las siguientes actividades específicas:

✓ Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra sobre las medidas preventivas para evitar contagios por COVID-19.
✓ Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario (PAPSO).
✓ Participar en la construcción y ejecución de planes de acción para la prevención del Covid-19
✓ Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
✓ Mantener informado al responsable de seguridad y salud en el trabajo, sobre el desempeño de su grupo de trabajo con el cumplimiento de las medidas preventivas del Covid-19.
✓ Sancionar a los trabajadores de la obra que incumplan medidas de control divulgadas por la empresa para la prevención del Covid-19.

4.8.2. Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

✓ Definir e implementar protocolos para la prevención del COVID-19 con alcance a los diferentes procesos y actividades de construcción.
✓ Supervisar que los oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos y medidas preventivas definidas.
✓ Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
✓ Llevar un registro de ausentismo por gripe o COVID-19.
✓ Documentar diariamente todas las medidas sanitarias implementadas en la obra y mantener informada a la Gerencia sobre la gestión y estado.
✓ Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.

✓ Realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas, durante la labor.

4.8.3. Trabajadores de obra

✓ Informar sobre las necesidades e inquietudes que pueda tener sobre el COVID-19.
✓ Cumplir los protocolos y medidas preventivas implementadas en la obra para evitar el contagio del COVID-19 y mantener el cuidado integral de su salud
✓ Suministrar información clara, completa, veraz y oportuna sobre su estado de salud.
✓ Usar los EPP completos de acuerdo a la actividad, los cuales son de uso personal, deben ser lavados y desinfectados.
✓ Uso razonable y responsable de los elementos y recursos dispuestos para la limpieza, desinfección, protección y prevención frente al Covid 19 en las actividades.
✓ Tener conocimiento de los diferentes medios de comunicación relacionados con SST y estar atentos a la divulgación de los temas asociados al COVID- 19.
✓ Seguir normas de distanciamiento, lavado de manos, horarios de ingreso, egreso, disposición residuos biológicos, registro de firmas en pro de la salud.
✓ Si presenta síntomas durante el trabajo debe informar de inmediato al jefe encargado y seguir todas las recomendaciones que le sean dadas.
✓ El trabajador debe disponer los residuos en canecas y aquellos que tienen secreciones se deben almacenar en bolsa roja, no se permite escupir al piso o áreas, debe hacerlo en un papel higiénico.
✓ Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
✓ Cumplir las medidas expuestas en el presente protocolo relacionado con las actividades de obra.

4.9. Medidas para supervisores y/o inspectores de obra

El constructor deberá tener por lo menos un Inspector que sea mínimo profesional de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada cien (100) trabajadores, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente el personal con síntomas parecidos o compatibles con el Coronavirus COVID-19.

Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento de la constructora sobre:

✓ Sanitización de las áreas donde interactúan las personas. (Medios de comunicación a las personas trabajadoras y clientes.
✓ Medios de seguimiento de las personas impactadas.
✓ Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
✓ Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
✓ Hacer un censo para determinar las personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
✓ Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias. Definir la forma en que se va a oficializar esta política a los trabajadores y registro de su divulgación.
✓ Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena. (llevando el registro de ausentismo del personal por la empresa)
✓ No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
✓ Notificar al médico de empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
✓ Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
✓ Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.

4.10. Medidas de control durante la jornada laboral.

4.10.1. Medidas de control para el ingreso a la obra que debe cumplir el empleador

✓ Al momento del acceso a las obras, se contará personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas Covid-19 de posibles riesgos de contagio entre los trabajadores, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
Base de datos de identificación de riesgo coronavirus.
Medidas de control, identificación de síntomas y población vulnerable, en la encuesta pre pre-ingreso para incorporación laboral seguido a contingencia COVID-19
Encuesta pre operacional de salud posterior a la contingencia COVID-19

✓ La toma de temperatura a todos los trabajadores, para lo cual se utilizarán termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. Al presentarse temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable, guantes.
✓ Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al director de obra para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
✓ Se definirán mecanismo de control de ingreso que evite la manipulación múltiple de carnets,

bolígrafos. Los lectores de huella para el ingreso, se deberá realizar proceso de desinfección después de cada uso o revisar alternativas para cambiar este mecanismo de control.

✓ Se implementarán mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia al menos a dos metros entre cada persona.

✓ Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

✓ Se garantizará el suministro diario de tapabocas. Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como medidas de conservación, tiempos de duración y el desecho de este en una caneca con tapa.

✓ Se asegurará uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.

✓ Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o de utilizar el reloj control, los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.

✓ Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las obras o lugares conexos.

✓ Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección

Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

4.10.2. Medidas de control para la salida de la obra que debe cumplir el trabajador

✓ Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.

✓ Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.

✓ Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público

✓ Las inspecciones a la salida de la obra se realizarán sin contacto directo y el propio trabajador manipule sus elementos.

✓ Uso de protección respiratoria para usar en medios de transporte público.

✓ En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas.

5. PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Actualizar del Plan de Contingencia.
- Establecer cadena de llamada interna para la notificación de síntomas o casos sospechosos.
- Verificar que cuenta con los equipos de emergencias y botiquines con elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos de atención de ser necesario.
- Verificar el estado de salud de sus colaboradores a través del personal idóneo: enfermeras, médicos o brigadistas.
- Mantener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Decreto 538 del 13 de abril de 2020. Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas de laboratorio durante la pandemia del sars- cov-2 (covid-19) en Colombia. GIPS21. Versión 1. abril de 2020.
- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Lineamientos para prevención control y reporte de accidente por exposición ocupacional al covid-19 en instituciones de salud. GPSG04. Versión 2. marzo de 2020.
- MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DEL TRABAJO. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Circular conjunta 001 del 11 abril 2020.
- Guía para la implementación del protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del brote (SARS- CoV-2) COVID -19 Sector Construcción